



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. CUDAP-UNC: 0034807/2019

VISTO

La declaración de rechazo al anuncio de creación del “Servicio Cívico Voluntario en Valores” dirigido a jóvenes de 16 a 20 años a cargo de la Gendarmería Nacional que vienen expresando distintas universidades; y

CONSIDERANDO

Que es necesario pronunciarse en ese sentido.

Que puesta a consideración es acompañada por unanimidad.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Adherir a la declaración “Escuelas, no cuarteles! NO a la militarización de los programas de inclusión social y socioeducativos para adolescentes y jóvenes”, en rechazo al anuncio de creación del “Servicio Cívico Voluntario en Valores” la que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior adhiera en el mismo sentido.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, girar al Honorable Consejo Superior para su consideración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

ALEJANDRO ENGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGR. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N.º

340



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO RES HCD FCS

340

Escuelas, no cuarteles! NO a la militarización de los programas de inclusión social y socioeducativos para adolescentes y jóvenes.

Ante el anuncio de creación del “Servicio Cívico Voluntario en Valores” dirigido a jóvenes de 16 a 20 años a cargo de la Gendarmería Nacional promovido desde el Ministerio de Seguridad, las Universidades Nacionales y organizaciones sociales y de derechos humanos abajo firmantes expresamos nuestro repudio y denunciemos la falsa cobertura legal de la ley nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, citada en la resolución 598/19 de creación del servicio, para desarrollar dicha iniciativa.

El gobierno nacional impulsa esta política en un contexto económico crítico, con desinversión o sub-ejecución presupuestaria en áreas sociales sensibles por parte de los ejecutivos nacional y algunos provinciales y municipales, con la consecuente erosión de los entramados comunitarios y con recurrentes situaciones de violencia institucional sobre adolescentes y jóvenes de sectores populares. Estas últimas amparadas por un discurso demagógico punitivista que, en un año electoral, potencia los peores estereotipos y prejuicios sociales.

Esto se torna aun más alarmante cuando quien encabeza la iniciativa es el Ministerio de Seguridad cuya ministra ha avalado públicamente las intervenciones de gatillo fácil sobre jóvenes por parte de las fuerzas de seguridad y además delega en la Gendarmería Nacional la implementación del programa, fuerza que cuenta con varias intervenciones en la represión del conflicto social. Este Ministerio debiese abocarse a la función que le compete y reencauzar el accionar de las fuerzas de seguridad bajo estrictos protocolos que respeten las garantías constitucionales, los derechos humanos y sigan lineamientos adecuados para el uso racional y profesional de la fuerza.

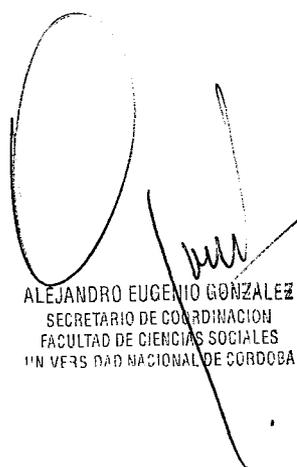
Es la escuela y las instituciones y organizaciones socioeducativas, recreativas, culturales y deportivas a las que les corresponde la tarea de educar en valores para la vida y la formación para la ciudadanía y el trabajo. Son ellas las que deben fortalecerse, con políticas públicas de que garanticen y amplíen derechos y una inversión que no desmienta el discurso.

Vale aclarar, que los jóvenes que “no estudian ni trabajan, mal llamados “ni-ni”, no lo hacen autoexcluyéndose del estudio y del trabajo, sino, que han sido excluidos por las condiciones de desigualdad y el déficit de las políticas públicas. En todo caso, deberían llamarse “Sin - Sin”, es decir, sin educación y sin trabajo, y atribuir esta responsabilidad a quienes corresponden. Claramente no a las y los jóvenes.

Sólo cuando el Estado garantiza políticas públicas de inclusión y trabaja mancomunadamente junto a las organizaciones de la sociedad civil es posible asegurar el acceso a los recursos (materiales y simbólicos) y a ámbitos públicos plurales para generar condiciones dignas que promuevan la construcción de ciudadanía juvenil. Esta iniciativa constituye un retroceso en materia de derechos y en la promoción de valores democráticos con adolescentes y jóvenes. Por el contrario, devela un fuerte sentido autoritario y militarista que busca marcar la educación de adolescentes y jóvenes de sectores populares para consolidar una sociedad cada vez más fragmentada y desigual.

Sabemos que este posicionamiento contrario a una militarización de la oferta programática socioeducativa en el campo de las políticas de niñez y adolescencia cuenta con un amplio consenso que trasciende las inscripciones partidarias y además se sustenta en cuestiones ya saldadas en nuestro país con la plena vigencia del plexo normativo existente y con la incorporación al rango constitucional de la Convención sobre Derechos del Niño.

Exigimos a las autoridades el cese inmediato de esta iniciativa.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA